

Curso Académico: ( 2023 / 2024 )

Fecha de revisión: 13/05/2022 08:56:23

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: JUAREZ TORREJON, ANGEL

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

No es de aplicación

**OBJETIVOS****Competencias Básicas**

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7)

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8)

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9)

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10)

**Competencias Generales (CG N<sup>o</sup>)**

CG1 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CG2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CG5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CG7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CG 9 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CG10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

**Competencias Específicas (CE N<sup>o</sup>)**

CE 1 Conocimiento de los distintos órdenes jurisdiccionales, de su organización, y ámbito competencial objetivo por razón de la materia y del territorio, así como de los distintos procedimientos que en ellos se sustancian.

CE 3 Conocimiento de los plazos de prescripción y caducidad de acciones judiciales y extrajudiciales así como de sus formas de interrupción o suspensión.

CE 4 Identificación del usus fori de los tribunales, organismos y oficinas públicas propias del lugar.

CE 10 Capacidad para asesorar y defender a la ciudadanía respecto hechos penalmente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos y la adopción de

decisiones profesionales, y en particular mediante:

CE 10.1. El conocimiento del régimen conceptual y jurídico de instituciones civiles sustantivas elementales

CE 10.2. El dominio de las actuaciones típicas que desarrolla la abogacía en el ámbito civil

CE 10.3. La capacidad para redactar, conforme a sus exigencias formales, escritos propios de la práctica forense y procesal relativos al ámbito civil

CE 10.4. Capacidad para evaluar los riesgos jurídicos sustantivos y procesales para los defendidos en el ámbito civil y diseñar, así, la mejor estrategia de asesoramiento y defensa respecto los derechos y obligaciones que les corresponden

CE 10.5. Conocimiento de los procedimientos judiciales generales con los que se relaciona habitualmente la práctica civil

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

En el programa de la asignatura se afrontan, por medio de las actividades eminentemente prácticas que se pueden ver en el siguiente apartado de

este documento, los siguientes temas: 1) El sistema de responsabilidad por daños: funciones. Responsabilidad contractual y extracontractual.

Otros sistemas de compensación. 2) Criterios de imputación de la responsabilidad extracontractual: responsabilidad por culpa, responsabilidad por culpa presunta y responsabilidad objetiva. 3) La culpa. 4) El daño y su delimitación. 5) El nexo causal y la imputación objetiva.

6) La responsabilidad objetiva: tráfico, productos y servicios defectuosos, responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas y otros

supuestos. 6) La pretensión indemnizatoria. 7) El seguro de responsabilidad civil.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La asignatura se propone repasar las cuestiones generales del Derecho de daños a través del trabajo práctico en un caso real de responsabilidad en materias de interés y a través de un conjunto de sesiones en las que se tratará de articular el conocimiento de lo que se puede llamar la parte general del Derecho de daños con lo que se puede llamar parte especial del Derecho de daños. Así, la asignatura está organizada en torno a dos actividades generales que se entrecruzan en el calendario, tal como se puede ver en el cronograma que también está disponible en Aula Global. En primer lugar, se realizará trabajo en equipo en torno a un caso práctico de responsabilidad. En segundo lugar, se realizará trabajo individual en cada una de las sesiones sobre temas concretos. De esta manera:

1. En la primera actividad, se trabajará en equipo sobre un caso práctico de responsabilidad por daños en materias relevantes. En el primer día de clase dedicado a esta actividad se presentará el caso, se hará entrega de los materiales reales sobre los que se basa, se formarán los equipos y se distribuirán los papeles a cada equipo. Cada equipo asumirá el papel de demandante o demandado que se le haya asignado y tendrá que representarlo a lo largo de las fases habituales del proceso: se trata de elaborar una demanda (o una contestación a la demanda), participar en una audiencia previa, en un acto del juicio con práctica de la prueba y en unas conclusiones. La calificación que se obtiene por este trabajo supone el 60% de la calificación final de esta asignatura.

2. En la segunda actividad, un grupo de profesores y abogados presentarán distintos aspectos concretos de temas actuales que se plantean en el terreno de la responsabilidad extracontractual. En esta segunda actividad cada estudiante, de forma individual, deberá leer los materiales y realizar las tareas que acompañan a cada sesión, de tal forma que sea capaz de participar activa y provechosamente en ellas. Además de dos sesiones introductorias que tendrán lugar la primera semana del curso, se tratarán los siguientes temas:

1. Responsabilidad por productos defectuosos
2. Baremación de daños personales
3. Derecho de daños en el Derecho laboral
4. Daños en competencia desleal
5. El seguro de responsabilidad civil
6. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
7. Responsabilidad profesional médica
8. Derecho de daños y enriquecimiento injusto.
9. Cuestiones de Derecho internacional privado

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

<b>Peso porcentual del Examen/Prueba Final:</b>	40
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	60

Tal como se desprende de lo dicho en el apartado anterior, la calificación final de este módulo se obtiene:

1. En un 60%, por la participación en los equipos que, como demandante o demandado, toman parte en el proceso que se sigue sobre un caso real de responsabilidad.
2. En un 40%, por la realización de una prueba consistente en un examen test de 30 preguntas.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continua, que exige la asistencia al 90% de las sesiones, la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A. SOLER y P. DEL OLMO (coord.) Prácticum de Daños, Aranzadi.
- Díez-Picazo Fundamentos de Derecho civil patrimonial, V, (La responsabilidad civil extracontractual), civitas.
- F. PANTALEÓN ¿Comentarios al artículo 1902 CC¿, en C. Paz Ares et al. (dirs.), Comentario del Código Civil, II, civitas.
- M. MARTÍN-CASALS y J. SOLÉ FELIU ¿Comentarios a los artículos 1902 a 1910 CC¿, en A. Domínguez Luelmo (dir.), Comentarios al Código Civil, Lex Nova.
- P. DEL OLMO ¿Comentarios a los artículos 1905 a 1910 CC¿, en A. Cañizares Laso et al. (dirs.), Código Civil comentado, IV, civitas.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- E. ROCA y M. NAVARRO Derecho de daños, Tirant lo Blanch.
- PUIG BRUTAU Fundamentos de Derecho civil, II-3º, Bosch.